

Acta de la Sesión Ordinaria CPJ- 014-2025, celebrada a las diecisiete horas con trece minutos de la tarde del doce de agosto del dos mil veinticinco, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

Miembros presentes: Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Juventud; Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, del Consejo de la Persona Joven; Jorge Rodríguez Bogle, viceministro de la Presidencia; Allan Mora Vargas, viceministro, Ministerio de Salud; Sofía Ramírez González, Viceministra de Educación; Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Vanessa Salazar, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven. -----

Ausentes con justificación: Juan Manuel Cordero González, viceministro, Ministerio de Trabajo; Cindy Quesada Hernández, ministra de la Condición de la Mujer. -----

ARTÍCULO N° 01 y 2. Confirmación de quórum y aprobación del orden del día. ----

Miguel Arrieta: Muy buenas tardes a todos y todas, al ser las cinco y trece del 12 de agosto del 2025, día Internacional de las Juventudes, damos inicio a la sesión ordinaria número 14 del 2025, por ahora punto uno confirmación del quórum, esta tarde nos acompaña don Jorge Rodríguez, don Kevin Campos, Vanessa Salazar, Nicolás Garita, doña Sofía Ramírez y don Juan Manuel, verdad doña Sofía está con usted. -----

Natalia Camacho: No, el que está ahí, era don Jorge. -----

Miguel Arrieta: Ok, perfecto y Miguel Arrieta, entonces tenemos quórum y el punto dos sería la aprobación de la agenda. Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Nicolás. -----

Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Vanessa. -----

Vanessa Salazar: Buenas tardes, de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

- 1 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----
- 2 Jorge Rodríguez: Buenas tardes, de acuerdo y en firme. -----
- 3 Y Miguel Arrieta de acuerdo firme. -----
- 4 **ACUERDO N°01:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 014-
- 5 2025 del 12 de agosto del 2025. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- 6 **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 7 **ARTÍCULO N° 03.** Aprobación del acta. -----
- 8 Miguel Arrieta: Pasaremos al punto número tres, aprobación del acta. En esta
- 9 estuvimos presente mi persona, estuvo presente don Jorge, don Allan, Kevin,
- 10 Vanessa y Nicolás. Entonces Kevin. -----
- 11 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 12 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 13 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 14 Miguel Arrieta: Vanessa. -----
- 15 Vanessa Salazar: De acuerdo y en firme. -----
- 16 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----
- 17 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----
- 18 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 19 Sofía Ramírez: Yo el acta la semana pasada no estuve, si es la de hace 15 días
- 20 tendría que inhibirme. -----
- 21 Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----
- 22 **ACUERDO N°02:** Se acuerda aprobar el acta 013-2025 del 29 de julio del 2025. 5
- 23 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 24 **ARTÍCULO N° 04.** Correspondencia. -----
- 25 Miguel Arrieta: Pasaremos al siguiente punto, que sería correspondencia. -----
- 26 Natalia Camacho: En correspondencia está el oficio de respuesta de la
- 27 municipalidad de San José, aquella consulta que se había hecho por acuerdo de
- 28 Junta Directiva en relación con los recursos para el proyecto del Comité de la
- 29 Persona Joven. Ellos lo que contestan es, en atención con el oficio CPJ-DE-OF-
- 30 434-2025, presentado ante el Consejo Municipal, mediante el cual solicita informe

1 detallado sobre el giro de los recursos para el proyecto Nexo Joven, transformando
2 realidades por un monto de ocho millones doscientos veinte mil setenta colones, al
3 respecto se informa que los recursos destinados para dicho proyecto actualmente
4 se encuentran asignados en el Presupuesto Extraordinario 01-2025, el cual está
5 pendiente de análisis y aprobación por parte de la Contraloría General de la
6 República, una vez dicho presupuesto sea aprobado por el ente competente, se
7 procederá con el giro correspondiente de los montos establecidos conforme al
8 procedimiento establecido. Entonces sí, ósea, lo que ellos dicen, es que hay que
9 esperar a que les apruebe la Contraloría el presupuesto para poder hacer efectiva
10 la transferencia. -----

11 Nicolás Garita: Primero que nada, muchísimas gracias por ayudarme con la gestión
12 esta que solicitan los muchachos, de igual forma, creo que a ellos igual les llega,
13 pero ¿no hay ningún problema en que yo comparta esta respuesta? -----

14 Natalia Camacho: No hay ningún problema porque ya esto es información pública,
15 no hay ningún problema. -----

16 Nicolás Garita: Perfecto, les agradezco mucho la ayuda. -----

17 Natalia Camacho: Con mucho gusto. -----

18 **ARTÍCULO N° 05. Asuntos de Presidencia.** -----

19 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias doña Natalia, pasaríamos al siguiente
20 punto, que sería Asuntos de Presidencia, en realidad, no tenemos puntos
21 específicos, solo contarles que el pasado sábado la Asamblea aprobó la Política
22 Pública, lo dije en el grupo, quiero agradecerles a Vanessa, a Kevin, Nicolás y
23 bueno, también a Samantha y a Steven, que son parte de la Junta Directiva, del
24 Directorio como tal, por esta lucha incansable y ya el día de hoy lanzamos la Política
25 Pública, entonces eso es un mensajito por ahí. -----

26 **ARTÍCULO N° 06. Asuntos de Dirección Ejecutiva.** -----

27 Miguel Arrieta: Y pasaríamos al punto 6. Asuntos de Dirección Ejecutiva. -----

28 Natalia Camacho: Bueno, igualmente, antes de entrar con el único tema en realidad
29 que tenemos para hoy, quería hacer segunda a la reflexión que acaba de hacer

30 Miguel y agradecerles primero que todo por la actividad de hoy a las personas que

1 estuvieron presentes, creo que fue una conmemoración del Día Internacional de la
2 Juventud, muy bonita, muy amena, además con una Política Pública que, como
3 institución pequeña, ha sido un trabajo arduo, un trabajo bastante grande y
4 comprometido como siempre se ha trabajado desde el Consejo de la Persona Joven
5 y quería también felicitar y dar un reconocimiento especial y un agradecimiento
6 principalmente a esta Junta Directiva, porque sin la Junta Directiva, el Sistema
7 Nacional de Juventudes no funcionaría como funciona tan bien al día de hoy, así
8 que, muchísimas gracias por cada una de las personas que forma parte de este
9 Órgano Colegiado y por el trabajo tan responsable que hemos hecho durante todo
10 este tiempo y que hoy Día Internacional de la Juventud, es importante mencionarlo,
11 así que muchísimas gracias. El tema de hoy, el tema de la Dirección Ejecutiva tiene
12 que ver con la presentación de un manual de normas de seguridad en informática
13 para usuarios del equipo de cómputo del Consejo de la Persona Joven, yo sé que
14 este es un tema de repente un poco administrativo, pero sí es importante porque,
15 bueno, ustedes conocen, que el MICITT ha hecho un trabajo muy riguroso en los
16 últimos años en torno al tema de la ciberseguridad en las instituciones públicas y
17 dentro de los requerimientos y de los aspectos en los que nosotros como institución
18 también hemos tenido que mejorar, es el asunto del manejo responsable tanto de
19 los equipos y de los sistemas de cómputo, como también de la información que
20 nosotros almacenamos, a pesar de que somos una institución de vocación más
21 social, pero es importante tener un manual que nos permita hacer un uso adecuado
22 de los equipos y esto pasa igualmente para formalizarlo por Junta Directiva, yo
23 quisiera señalar tal vez como en términos resumidos qué es lo que contiene el
24 manual, en realidad, en términos generales, el objetivo del manual es garantizar el
25 uso seguro de recursos informáticos del Consejo de la Persona Joven, protegiendo
26 equipos, sistemas, redes e información conforme a la normativa nacional, según
27 está establecido por decreto ejecutivo, en la Ley 9048, el decreto ejecutivo 33.270,
28 de la Ley 8454 y su reglamento, y la Ley 6227. la idea es que este manual sea de
29 acatamiento obligatorio para todo el personal que utilice equipo de cómputo y que
30 acceda a información institucional, esto sería supervisado por medio de la unidad

1 de administración y finanzas y por supuesto, de la Dirección Ejecutiva, entonces,
2 incluye no solamente los equipos, sino también el uso de las impresoras y otros
3 dispositivos, asimismo, también el tema de la propiedad intelectual, lo que se quiere
4 promover es el uso responsable y exclusivo, por ejemplo, de credenciales de
5 acceso, como los usuarios y contraseñas, con cambios obligatorios cada tres
6 meses, eso es un aspecto fundamental, quedaría prohibida la instalación o uso de
7 software y aplicaciones sin autorización ni licenciamiento, que ese es un tema que
8 sí en nuestra institución hemos tenido que mejorar bastante, la regulación estricta
9 del uso de correo institucional para fines laborales, también quedaría prohibido
10 compartir cuentas, enviar cadenas, ventas, etcétera, contenido ofensivo o
11 confidencial sin autorización, en cuanto al uso de Internet, lo que se promueve es
12 que sea utilizado únicamente el Internet institucional para actividades laborales y
13 autorizadas, quedaría prohibido el almacenamiento de archivos personales y
14 actividades comerciales o políticas. Otro aspecto importante es la obligación de
15 proteger la información en los equipos, reportar riesgos, daños o pérdida. El
16 mantenimiento preventivo y correctivo, que sea solamente realizado por la empresa
17 contratada por la institución y que se pueda tener un respaldo previo de la
18 información, también el uso racional de las impresoras y recursos como el papel, el
19 tóner, también quedan aquí ya regulados, se prohibiría también el uso de papel y
20 de impresoras para temas personales que aunque sabemos que por ética son
21 aspectos que deberían de estar superados, es importante reflejarlo en un manual
22 con estas características, también el cumplimiento de derechos de propiedad
23 intelectual, el uso exclusivo de software, que en este punto también la auditoría del
24 Ministerio de Cultura y Juventud ha venido haciendo un seguimiento muy importante
25 a partir de la situación de los hackeos que se dio hace más o menos tres años o
26 más, entonces sí hemos procurado que se usen exclusivamente los software
27 autorizados y con licencia y quedan prohibidas acciones que vulneren la seguridad
28 informática, como introducción de virus, pruebas no autorizadas, etcétera. Este
29 incumplimiento podría llevar a sanciones conforme a la normativa y el reglamento
30 del Ministerio de Cultura y Juventud. Eso es como en términos resumidos de lo que

se trata este manual, que sería de acatamiento para todas las personas funcionarias de la institución. -----

Miguel Arrieta: Perfecto, doña Natalia, muchas gracias. -----

Natalia Camacho: Con mucho gusto. Tal vez pasamos a la propuesta de acuerdo, si no hay ninguna pregunta. Entonces la propuesta de acuerdo es vista y analizada el manual de normas de seguridad informática para usuarios de equipo de cómputo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, presentada por Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del CPJ. Se acuerda aprobar dicho manual para su implementación. -----

Miguel Arrieta: Perfecto Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Nicolás. Vanessa. -----

Vanessa Salazar: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Jorge. -----

Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: Qué pena, me debo de abstener, dado que no conocí la exposición del tema. -----

Miguel Arrieta: Perfecto. Y Miguel Arrieta de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°03: Visto y analizado el Manual de Normas de Seguridad Informática para Usuarios de Equipo de Cómputo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, presentado por Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del CPJ. Se acuerda aprobar dicho manual para su implementación. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO N° 07. Asuntos de Directivos. -----

Miguel Arrieta: Pasaríamos al siguiente punto, Asuntos de Directivos. Vamos a ver un asunto para el día de hoy, no, perfecto. La de hoy fue cortita, si nadie tiene consultas, dudas, preguntas o preocupaciones, al ser las cinco y veintisiete del 12

de agosto, daríamos por finalizada la sesión. Muchísimas gracias a todos. -----

SE CONCLUYE: Se levanta la sesión ordinaria número 014-2025 de Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos de la tarde del doce de agosto del dos mil veinticinco, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud. -----

Miguel Arrieta Berrocal

Presidente

[illegible]